

**Ciudad de México, 19 de Mayo de 2022.
Oficio No. CCM/CDH/067/2022**

"2022 Año del Reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
Presidente de Mesa Directiva del Congreso de la
Ciudad de México, II Legislatura
P r e s e n t e

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción XIV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito enviarle los siguientes documentos aprobados por esta Comisión:

- DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Adjunto al Presente se anexa copia de los documentos antes mencionados, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN
Presidenta



COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y apartado D, inciso a) y r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1; 67, párrafos primero y tercero; 70, fracción I; 72, fracciones I y X, 74, fracciones VIII y XIII; y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 104; 106; 192; 256; 257 y 258 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; así como los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, sometemos a la consideración del Pleno de este órgano legislativo, el siguiente **DICTAMEN RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

I. PREÁMBULO

I.- El artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, señala que:

“la Comisión de Víctimas estará a cargo de una persona Comisionada, nombrada por la o el Jefe de Gobierno.

Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna para garantizar que esté representada por personas especialistas y expertas en la materia de atención a víctimas, por lo que la Comisión de Atención Especial a Víctimas recibirá las solicitudes de candidatura de manera directa, y las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos quienes seleccionen la terna con los mejores perfiles, que enviarán a la o el Jefe de Gobierno para su designación”.

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

II.- Con fundamento en los artículos 256, 257, 258 y 276 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, celebraron sesión en comisiones unidas para discutir el Dictamen relativo a la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y someterlo a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, II Legislatura, al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

I. El 15 de febrero de 2022, mediante oficio N° SG/039/22, el Maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, hizo del conocimiento de este Congreso que el Maestro Armando Ocampo Zambrano dejó de ejercer las funciones que venía desempeñando desde el 16 de mayo de 2019, como titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, solicitó la intervención del Congreso de la Ciudad de México, a fin de que se realice la propuesta de las personas que reúnan los mejores perfiles y que conformarán la terna que será remitida a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para que con base en ello realice la elección y designación de la nueva persona titular de dicha Comisión.

II. El 01 de marzo de 2022, mediante oficio MDSPOPA/CSP/0839/2022, suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

III. El 29 de marzo de 2022, mediante oficio N° CCDMX/II/CAEV/06/2022, suscrito por el presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas de este Congreso, se remitieron los oficios señalados en los numerales I y II de este apartado a las y los integrantes de la Comisión.

IV. El 1 de marzo de 2022, mediante oficio MDSPOPA/CSP/0840/2022, suscrito por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se remitió a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México el oficio señalado en el antecedente I de este apartado.

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

V. El 4 de marzo de 2022, mediante oficio CCM/CDH/031/2022, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, se remitieron los oficios señalados en los numerales I y II de este apartado a las y los integrantes de la Comisión.

VI. El 8 de abril de 2022, las personas legisladoras integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos aprobamos el ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por lo antes mencionado, estas Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos emitimos los siguientes:

III.- CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, el artículo 112 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, señala que la Comisión de Víctimas tiene como objeto desarrollar mecanismos de coordinación entre dependencias e instituciones públicas y privadas locales y con el Sistema de Atención, a fin de garantizar el acceso efectivo de las víctimas a los derechos, mecanismos, procedimientos y servicios que establece la Ley.

SEGUNDO. Que, el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, señala que, la Comisión de Víctimas estará a cargo de una persona Comisionada, nombrada por la o el Jefe de Gobierno.

Para tal efecto, el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna para garantizar que esté representada por personas especialistas y expertas en la materia de atención a víctimas, por lo que la Comisión de Atención Especial a Víctimas recibirá las solicitudes de candidatura de manera directa, y las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos serán quienes seleccionen la terna con los mejores perfiles, que enviarán a la o el Jefe de Gobierno para su designación correspondiente.

TERCERO. Que, de conformidad con el artículo 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, para ser titular de la Comisión de Víctimas, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos siguientes:

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano;
- II. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia de esta Ley, por lo menos en los cinco años previos a su designación; y
- III. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos a su designación.

CUARTO. Que, habiendo sido aprobado el 8 de abril de 2022, el ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; se publicó en la página electrónica y las redes sociales institucionales del Congreso de la Ciudad de México la citada Convocatoria y las Bases, misma que a la letra se inserta a continuación:

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, convocan:

A las personas en general que estén interesadas en postularse, a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía en general que deseen postular a una persona aspirante a ocupar el cargo de persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, que cubrirá un periodo de cinco años, de acuerdo con los siguientes preceptos invocados y conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Presentación de Candidaturas: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, el Congreso de la Ciudad de México conformará una terna para garantizar que esté representada por personas especialistas y expertas en la materia de atención a víctimas, por lo que la Comisión de Atención Especial a Víctimas recibirá las solicitudes de candidatura de manera directa.

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

Asimismo, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos serán quienes seleccionen la terna con los mejores perfiles, que se remitirán a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su designación correspondiente.

SEGUNDA.- De los requisitos para ocupar el cargo de persona comisionada, el artículo 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México menciona que, para ser titular de la Comisión de Víctimas, la persona candidata deberá cumplir con los requisitos siguientes:

I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano;

II. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia establecida en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, por lo menos en los cinco años previos a su designación; y

III. No haber desempeñado cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos a su designación.

TERCERA.- Del Registro de las personas aspirantes: las personas interesadas en postularse y las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas podrán proponer a una persona candidata para el presente proceso.

Para tal efecto, deberán enviar anexa al correo electrónico atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx la documentación de la persona candidata en un solo archivo en formato PDF:

a) Carta de Postulación, elaborada por la persona postulante en la cual se exprese las razones de su deseo de participar en el presente proceso, en una extensión máxima de una cuartilla.

En caso de ser postulada, se deberá especificar el nombre de la organización en hoja membretada y firmada por la persona o personas que ostenten la representación de la misma, asimismo, deberá ir acompañada de una carta de anuencia de la persona candidata propuesta, con una extensión máxima de dos cuartillas.

b) Currículum Vitae que contenga, cuando menos, los datos generales de la persona propuesta; su número telefónico, correo electrónico, breve resumen o reseña de su experiencia profesional y/o académica relacionada con la materia.

c) Carta en la que se acredite haber desempeñado labores en actividades profesionales, de servicio público, en sociedad civil o académicas relacionadas con la materia establecida en la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, por lo menos en los cinco años previos a este proceso, con una extensión máxima de tres cuartillas.

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

- d) *Identificación oficial vigente (Credencial para Votar por ambos lados, Pasaporte, Cartilla Militar o Cédula Profesional).*
- e) *Carta con manifestación, bajo protesta de decir la verdad, que no se ha desempeñado en el cargo de dirección nacional o local en algún partido político, dentro de los cinco años previos.*
- f) *Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste el texto siguiente: "He leído y acepto las bases, calendarios, actos y procedimientos establecidos en la convocatoria y formato para entrevistas y demás normatividad relativa y aplicable al procedimiento para la elección de una terna para la designación de la Persona Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México".*
- g) *Carta de la persona candidata propuesta que contenga su consentimiento expreso sobre el tratamiento que deba dársele a la información de carácter personal que se presente.*

En el correo electrónico se deberá identificar cada uno de los documentos requeridos en la presente convocatoria.

En los casos de las cartas y manifestaciones bajo protesta de decir la verdad, deberán contar con firma autógrafa de la persona candidata al calce del documento.

La Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, responderá el correo electrónico con la asignación de un folio, dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su recepción, a efecto de acreditar que se recibieron los documentos completos.

En caso de falta de alguno o algunos de los requisitos, documentos y demás información solicitada en la presente convocatoria, se notificará vía correo electrónico en las 24 horas hábiles siguientes a su recepción, a efecto de que se satisfagan los requisitos dentro de los plazos previstos para su recepción.

Los originales podrán ser requeridos en cualquier momento por la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas y podrán verificar la autenticidad de la documentación y la información o referencias que acrediten los datos registrados; de no acreditarse su existencia o autenticidad, las personas candidatas propuestas quedarán fuera de este procedimiento de selección, en cualquiera de las etapas en que se encuentren.

CUARTA. - *De la Recepción de Documentos: Las propuestas de las personas candidatas, los documentos y demás información solicitada en la presente convocatoria, deberá ser entregada en correo electrónico, a partir del día 11 de abril y hasta el día 29 de abril de 2022.*

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

QUINTA.- Cierre de la Recepción: Una vez cerrado el registro de propuestas el día 29 de abril de 2022, se remitirá a más tardar el 03 de mayo de 2022, por oficio y/o por correo electrónico, una relación de las propuestas con los documentos de respaldo de las personas candidatas que hayan cumplido con todos los requisitos, a cada una de las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, para su análisis y conocimiento.

SEXTA.- Publicaciones de Propuestas y Recepción de Opiniones: Se publicará la lista de personas candidatas propuestas que cumplieron con los requisitos a más tardar el 03 de mayo de 2022, en la página de internet del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que la ciudadanía emita sus opiniones respecto cada una de las personas aspirantes.

La recepción de opiniones relativas a las propuestas de personas aspirantes se llevará a cabo del 03 al 06 de mayo de 2022, en el correo institucional de la Comisión atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx, en un horario de 8:00 a 18:00 horas, a fin de que las personas interesadas puedan aportar opiniones y mayores elementos de juicio a las personas participantes.

SÉPTIMA.-Fecha y formato de las entrevistas a las personas Candidatas Propuestas: Las entrevistas a las personas aspirantes se llevarán a cabo los días 09 y 11 de mayo de acuerdo con el número de aspirantes, la modalidad será presencial o virtual de acuerdo con las condiciones sanitarias.

El 04 de mayo las presidencias de las juntas directivas de las Comisiones Unidas llevarán a cabo un sorteo para dar a conocer la fecha asignada para cada persona aspirante.

En concordancia con el principio de máxima publicidad el sorteo será transmitido por los medios electrónicos oficiales del Congreso.

El formato de las entrevistas será de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Mensaje de Bienvenida de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 3 minutos.*
- 2. Exposición de la persona aspirante, hasta por 10 minutos.*
- 3. Participación de una persona legisladora por cada Asociación Parlamentaria o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos cada una.*
- 4. Mensaje final de la persona aspirante hasta por 5 minutos.*
- 5. Mensaje de Clausura de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 2 minutos.*

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

En congruencia con la transparencia y máxima publicidad todas las entrevistas serán transmitidas por los medios electrónicos oficiales del Congreso, asimismo para generar condiciones de igualdad entre las personas aspirantes serán difundidos una vez que hayan terminado todas las entrevistas.

OCTAVA.- Del Sistema de Evaluación: Las personas legisladoras integrantes de las Comisiones Unidas llevarán a cabo la evaluación de las personas aspirantes a ocupar la terna para el cargo de persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

Para homologar criterios y generar certeza a las personas aspirantes, se auxiliarán de una cédula que contenga los siguientes rubros:

- a) Formación académica.*
- b) Experiencia en la defensa de víctimas de delito y violación a los derechos humanos.*
- c) Entrevista.*

NOVENA.- Emisión de Dictamen: A más tardar el día 18 de mayo de 2022, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, elaborarán y aprobarán, por mayoría de votos, el dictamen con la conformación de la terna, para su aprobación del Pleno, para los efectos legales del artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

DÉCIMA.- De las Controversias: Cualquier controversia, duda o aclaración relacionada con la presente Convocatoria, será resuelta por la mayoría de las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

QUINTO. Que, a efecto de desarrollar el proceso establecido en la Convocatoria y Bases, se desahogaron las etapas siguientes:

- **Publicación de la convocatoria.**- El 8 de abril de 2022, fue publicada la Convocatoria en las páginas y redes sociales siguientes:
<https://congresocdmx.gob.mx/>, <https://www.facebook.com/CongresoCDMX>,
https://twitter.com/Congreso_CdMex.

- **Registro de personas aspirantes.** - En el periodo de tiempo que transcurrió del 11 de abril al 29 de abril de 2022, se recibieron en el correo institucional de la Comisión de Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, la documentación completa de diez personas aspirantes, quienes para efectos de identificación dentro del proceso, se les asignó un número de folio, conforme se recibieron sus documentos, cotejándose que cada una cumpliera con los requisitos

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

de elegibilidad establecidos en el artículo 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

A continuación se detallan las personas candidatas y folio correspondiente en la lista siguiente:

FOLIO	NOMBRE
1	LUIS ENRIQUE PELCASTRE VERA
2	SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS
3	FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ
4	ERNESTO ALVARADO RUIZ
5	HORACIO TOLEDO MARTINEZ
6	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO
7	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ
8	NANCY GONZALEZ GARCIA
9	ULISES PANTOJA BARANDA
10	ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN

- **Remisión del listado de personas aspirantes.**- El día 3 de mayo del presente año, conforme lo establecía la Base Quinta de la Convocatoria, el diputado Luis Alberto Chávez García y la diputada Marisela Zúñiga Cerón, titulares de las presidencias de las comisiones de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, respectivamente, enviaron por correo electrónico el oficio CUAEV-DH/CCM/02/22 a las personas legisladoras integrantes de ambas comisiones, el listado de las personas aspirantes y los documentos de respaldo correspondientes.

- **Publicación de la lista de personas aspirantes y recepción de opiniones:** de conformidad con la Base Sexta de la Convocatoria, el listado de personas aspirantes fue publicado en el sitio de internet institucional <https://congresocdmx.gob.mx/> y se recibieron 224 opiniones de la ciudadanía, distribuidas entre cada una de las personas candidatas.

COMISIONES UNIDAS ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

En ese orden de ideas, el 11 de mayo de los corrientes, se envió vía correo electrónico a las personas legisladoras integrantes de las comisiones unidas, el oficio N° CCM/CAEV/22/22, signado por el diputado Luis Alberto Chávez García, presidente de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, en el que se concentró la totalidad de las opiniones recibidas por la ciudadanía respecto a los aspirantes, a efecto de que realizaran su valoración correspondiente.

- Sorteo y fecha de las entrevistas a las personas candidatas propuestas: De conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria de referencia, el 4 de mayo del presente año, las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y Derechos Humanos realizaron, de manera pública, el sorteo para asignar fecha y hora para la entrevista de cada persona aspirante, quedando distribuidas de la manera siguiente:

FOLIO ASIGNADO	NOMBRE	FECHA Y HORA ENTREVISTA VIRTUAL
1	LUIS ENRIQUE PELCASTRE VERA	09 DE MAYO 11:00 HRS.
9	ULISES PANTOJA BARANDA	09 DE MAYO 14:00 HRS.
3	FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ	09 DE MAYO 16:00 HRS.
10	ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN	09 DE MAYO 17:00 HRS.
2	SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS	09 DE MAYO 18:00 HRS.
6	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO	11 DE MAYO 11.00 HRS.
5	HORACIO TOLEDO MARTINEZ	11 DE MAYO 14:00 HRS.
4	ERNESTO ALVARADO RUIZ	11 DE MAYO 16:00 HRS.
8	NANCY GONZALEZ GARCIA	11 DE MAYO 17:00 HRS.
7	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	11 DE MAYO 18:00 HRS.

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

El día 6 de mayo de 2022, mediante oficio N° CUAEV-DH/CCM/03/22, de fecha 5 de mayo del año en curso, signado por el diputado Luis Alberto Chávez García y la diputada Marisela Zúñiga Cerón, titulares de las presidencias de las Comisiones de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, respectivamente, las personas aspirantes fueron notificadas, vía correo electrónico, del día y hora en la que se desahogaría su entrevista virtual.

De igual forma, las entrevistas se llevaron a cabo atendiendo al formato aprobado en la citada convocatoria y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Mensaje de Bienvenida de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 3 minutos.*
2. *Exposición de la persona aspirante, hasta por 10 minutos.*
3. *Participación de una persona legisladora por cada Asociación Parlamentaria o Grupo Parlamentario, hasta por 5 minutos cada una.*
4. *Mensaje final de la persona aspirante hasta por 5 minutos.*
5. *Mensaje de Clausura de las personas legisladoras presidentas de las Comisiones Unidas, hasta por 2 minutos.*

Debido a diversas fallas técnicas durante el desahogo de la entrevista realizada a la ciudadana Rosa Martha Loria San Martín, la grabación realizada no se conservó en medio digital, por lo que, a efecto de salvaguardar los derechos de la candidata, de conformidad a la Base Décima de la convocatoria se emitió el ACUERDO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, POR EL QUE SE DETERMINA LA REPOSICIÓN DE LA ENTREVISTA A LA CIUDADANA ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la cual se desahogó el día 13 de mayo a las 10:00 hrs. por vía virtual.

Habiéndose desahogado la totalidad de las entrevistas y en congruencia con el principio de transparencia, fueron publicadas para su consulta en las redes sociales oficiales del Congreso a partir del día 15 de mayo del presente año.

- **Del Sistema de Evaluación:** De conformidad con la Base Octava de la Convocatoria de referencia, el diputado Luis Alberto Chávez García y la diputada Marisela Zúñiga Cerón, titulares de las presidencias de la Comisión de Atención

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

Especial a Víctimas y de Derechos Humanos, respectivamente, recibieron las cédulas de evaluación correspondientes de las personas legisladoras integrantes de las comisiones unidas.

Con base en la calificación contenida en cada una de las cédulas remitidas por las diputadas y diputados de las comisiones unidas, se realiza el siguiente cuadro, que concentra las evaluaciones de las cédulas recibidas:

COMISIÓN ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

Persona legisladora	ASPIRANTES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA	28	30	30	23	27	30	27	23	27	27
DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA	26	28	26	29	28	25	27	25	26	24
DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA	13	13	11	30	13	13	13	9	12	13
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	20	25	23	30	25	25	24	27	28	27
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ	22	22	23	30	30	23	24	23	21	26
DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA	30	30	30	19	25	30	27	27	30	27
DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS	28	30	30	23	27	30	27	23	27	28

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Persona legisladora	ASPIRANTES									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN	21	26	23	30	20	25	26	27	28	27
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO	28	30	30	22	27	30	27	24	27	27
DIP. LETICIA	22	22	23	30	30	23	24	23	21	26

COMISIONES UNIDAS ATENCION ESPECIAL A VICTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

ESTRADA HERNÁNDEZ										
DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO	26	30	25	30	24	25	24	25	27	24
DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ	24	26	23	30	25	30	26	23	25	23
DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS	25	24	23	29	26	29	25	28	25	25
DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS	26	28	28	30	30	30	26	24	26	25
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	24	26.5	24.6	21.3	27.4	26.7	24.6	23.4	24.9	24.9
DIP. JHONATHAN COLMENARES RENTERÍA	20	20	18	25	30	25	20	20	20	18

Para una mejor comprensión del concentrado de las evaluaciones y su correcta correlación, se inserta nuevamente el listado de las personas aspirantes, así como su folio designado.

FOLIO	NOMBRE
1	LUIS ENRIQUE PELCASTRE VERA
2	SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS
3	FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ
4	ERNESTO ALVARADO RUIZ
5	HORACIO TOLEDO MARTINEZ
6	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO
7	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ
8	NANCY GONZALEZ GARCIA
9	ULISES PANTOJA BARANDA

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

10	ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN
----	------------------------------

SEXTO.- Con base en la información anterior, se realiza la sumatoria de las evaluaciones para quedar como sigue:

Folio	Persona aspirante	Suma total de evaluaciones
1	LUIS ENRIQUE PELCASTRE VERA	383.0
2	SALVADOR FELIPE ARIAS RUELAS	410.5
3	FRANCISCO JAVIER GARCIA RAMIREZ	390.6
4	ERNESTO ALVARADO RUIZ	431.3
5	HORACIO TOLEDO MARTINEZ	414.4
6	CLAUDIA LILIA CRUZ SANTIAGO	419.7
7	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	391.6
8	NANCY GONZALEZ GARCIA	374.4
9	ULISES PANTOJA BARANDA	394.9
10	ROSA MARTHA LORIA SAN MARTÍN	391.9

SÉPTIMO.- Que, en razón de que fueron desahogadas todas las etapas procesales establecidas en la Convocatoria, y habiendo realizado las diputadas y diputados integrantes de las comisiones unidas el análisis de la formación académica, la experiencia en la defensa de víctimas de delito y violación a derechos humanos, así como la valoración de la entrevista, se cuentan con los elementos para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

En ese orden de ideas las comisiones unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos concluyen que las personas aspirantes con las mejores evaluaciones son: Ernesto Alvarado Ruiz, Claudia Lilia Cruz Santiago y Horacio Toledo Martínez.

Por todas las consideraciones vertidas y con fundamento en los artículos 114, 115 y 116 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura:



**COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS
Y DE DERECHOS HUMANOS**

RESUELVEN

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen por el que se propone al Pleno del Congreso de la Ciudad de México la terna compuesta por Ernesto Alvarado Ruiz, Claudia Lilia Cruz Santiago y Horacio Toledo Martínez, para ser enviada a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para que realice la designación de quien habrá de ocupar la titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Remítase el presente dictamen a la Mesa Directiva del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que lo someta a consideración y sea aprobado, de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

TERCERO.- Aprobado el presente dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, notifíquese a las personas seleccionadas.

CUARTO.- Publíquese los nombres de las personas electas que integran la terna para la designación de la persona titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 18 días de mayo del 2022.

FIRMAN LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS, II LEGISLATURA, DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


COMISIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS

Nombre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA PRESIDENTE	<i>Luis Chávez</i>		




COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA VICEPRESIDENTE			
DIP. XOCHITL BRAVO ESPINOSA SECRETARIA	<i>Xochitl Bravo Espinosa</i>		
DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO INTEGRANTE	<i>Alberto Martinez Urincho</i>		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	<i>Leticia Estrada</i>		
DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA INTEGRANTE			
DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS INTEGRANTE			

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Nombre	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN PRESIDENTA:			
DIP. DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO VICE PRESIDENTA:	<i>Daniela Alvarez</i>		
DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ SECRETARIA:	<i>Leticia Estrada</i>		

COMISIONES UNIDAS ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS

<p>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ PATIÑO INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS INTEGRANTE</p>	<p><i>Andrea Evelyne Vicenteño</i></p>		
<p>DIP. JHONATAN COLMENARES RENTERÍA INTEGRANTE</p>			
<p>DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ INTEGRANTE</p>			

HOJA FINAL DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y DE DERECHOS HUMANOS RELATIVO A LA ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



05 / 18 / 2022
18:25:22 UTC

Enviado para firmar a Alberto Chavez (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx), Martin del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx), Xóchitl Bravo (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx), Alberto Martinez Urincho (alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx), Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx), Luisa Gutierrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Daneial Gicela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx), Ana Francis López (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Marco Antonio Temistocles (temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx), Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) and Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) por marisela.zuniga@congresocdmx.gob.mx.
IP: 201.141.26.179



05 / 18 / 2022
18:32:33 UTC

Visto por Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.213.242

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 18 / 2022 18:33:01 UTC	Firmado por Andrea Vicenteno (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.213.242
 VISTO	05 / 18 / 2022 19:04:08 UTC	Visto por Alberto Chavez (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.149
 FIRMADO	05 / 18 / 2022 19:05:00 UTC	Firmado por Alberto Chavez (alberto.chavez@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.159.149
 VISTO	05 / 18 / 2022 19:40:23 UTC	Visto por Xóchitl Bravo (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140
 VISTO	05 / 18 / 2022 19:55:02 UTC	Visto por Martin del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.52.140

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



VISTO

05 / 18 / 2022

19:59:55 UTC

Visto por Ana Francis López
(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.170.185



FIRMADO

05 / 18 / 2022

20:00:08 UTC

Firmado por Ana Francis López
(francis.lopez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.170.185



VISTO

05 / 18 / 2022

20:33:05 UTC

Visto por Alberto Martinez Urincho
(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.231.14



FIRMADO

05 / 18 / 2022

20:33:40 UTC

Firmado por Alberto Martinez Urincho
(alberto.martinez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 201.102.231.14

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 18 / 2022 20:46:36 UTC	Firmado por Xóchitl Bravo (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISTO	05 / 18 / 2022 20:52:37 UTC	Visto por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.147.98.241
 FIRMADO	05 / 18 / 2022 20:53:13 UTC	Firmado por Jorge Gaviño (jorge.gavino@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.147.98.241
 FIRMADO	05 / 18 / 2022 20:53:31 UTC	Firmado por Martin del Campo (jesus.martin@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.107.147
 VISTO	05 / 18 / 2022 20:58:09 UTC	Visto por Daneial Gicela Alvarez (gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.81.68

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

**05 / 18 / 2022**
20:58:27 UTCFirmado por Daneial Gicela Alvarez
(gicela.alvarez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.81.68**05 / 18 / 2022**
21:03:30 UTCVisto por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.61.187**05 / 18 / 2022**
21:04:43 UTCFirmado por Marco Antonio Temistocles
(temistocles.villanueva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.61.187**05 / 18 / 2022**
21:25:48 UTCVisto por Leticia Estrada
(leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.4.129

TÍTULO	Envío dictamen de la terna de la comisión de víctimas y...
NOMBRE DEL ARCHIVO	DICTAMEN TERNA CE...NI VIC-DH ST.docx
ID. DEL DOCUMENTO	4d6e29ed0057a09abb5e0c834e8d42a7b5c468ba
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	MM / DD / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	05 / 18 / 2022 21:26:09 UTC	Firmado por Leticia Estrada (leticia.estrada@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.4.129
 VISTO	05 / 19 / 2022 04:19:25 UTC	Visto por Luisa Gutierrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 85.115.53.140
 FIRMADO	05 / 20 / 2022 00:11:18 UTC	Firmado por Luisa Gutierrez (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.203.58.186
 COMPLETADO	05 / 20 / 2022 00:11:18 UTC	Se completó el documento.